

Guía de recursos para desastres | Huracán Helene

FEMA

Ha abierto solicitudes para Asistencia Individual para las personas afectadas por el huracán Helene. La Asistencia Individual puede incluir desde fondos para vivienda temporal, fondos para reparar su hogar y fondos para otros gastos y necesidades causados por el desastre, a bienes que no estén asegurados o que no estén asegurados adecuadamente. Visite el sitio web de FEMA en <https://www.fema.gov/disaster/4828/designated-areas> en su área para obtener una lista completa de los condados elegibles.

Puede presentar su solicitud de las siguientes maneras:

- Línea directa gratuita: **(800) 621-3362** (disponible de 7 a.m. a 10 p.m. EST, los 7 días de la semana, en varios idiomas)
- Si tiene problemas auditivos o del habla: **(800) 462-7585**
- Si llama al 711 o al servicio de retransmisión por video: **(800) 621-3362**
- Asistencia para **DisasterAssistance.gov**
- Aplicación móvil de FEMA
- En persona en los Centros de Recuperación por Desastre.

Apelaciones de FEMA:

Si recibió una decisión de FEMA con la que no está de acuerdo, tiene derecho a presentar una apelación para que FEMA revise su expediente nuevamente. Esto le dará la oportunidad de proporcionar información nueva o adicional que no haya enviado anteriormente y que pueda cambiar la decisión. La apelación debe hacerse por escrito, enviarse por correo o fax y enviarse dentro de los 60 días a partir de la fecha de la carta de FEMA. Las apelaciones se pueden enviar por fax al **(800) 827-8112** o cargarse en su cuenta de FEMA en DisasterAssistance.gov. FEMA ahora proporciona un formulario de apelación, que se puede encontrar en <https://www.fema.gov/assistance/individual/after-applying/appeals>

También hay una herramienta gratuita en línea disponible para ayudarle a crear una carta de apelación en <https://www.advocatesfordisasterjustice.org/appeallettertofema>. Tenga en cuenta que esta herramienta no presentará la apelación por usted. Aún tendrá que enviar por correo, fax o cargar la carta de apelación usted mismo.

211

United Way puede ayudar a conectar a los sobrevivientes de desastres y otros miembros de las comunidades con recursos locales y gubernamentales. Se puede acceder a este servicio simplemente marcando 211 en un teléfono local y ayudar a los sobrevivientes a encontrar recursos para necesidades básicas como vivienda, alimentos, transporte, atención médica y más.

Reclamaciones de seguros:

Si su propiedad ha sufrido daños y tiene seguro, asegúrese de leer y comprender sus pólizas de seguro a fondo al realizar una reclamación. Las pólizas pueden diferir en los tipos de cobertura e información requerida, y el tiempo plazo para proporcionar esa información a su aseguradora suele ser limitado. United Policyholders mantiene una biblioteca de recursos para seguros y reclamaciones en <https://uphelp.org>

Cuidado con las estafas

A raíz de un desastre, es común que los estafadores y los delincuentes intenten aprovecharse de los sobrevivientes del desastre. Tenga cuidado con quién comparte información personal y denuncie cualquier actividad sospechosa. Visite el sitio web de FEMA para obtener más información sobre fraudes y estafas en desastres en <https://www.fema.gov/about/offices/security/disaster-fraud>. Para denunciar cualquier actividad fraudulenta, comuníquese con el Departamento de Regulación Comercial y Profesional de Florida (DBPR) al: **(866) 532-1440** o <http://www.myfloridalicense.com/DBPR/unlicensed-activity/>. También puede denunciar la especulación de precios a la oficina del Fiscal General de Florida al: **(866) 966-7226** o en www.myfloridalegal.com

Asistencia por Desempleo en Caso de Desastre (DUA)

Si perdió su trabajo o vio interrumpido su trabajo por cuenta propia debido al huracán, puede ser elegible para la DUA. Para presentar un reclamo, ingrese a FloridaJobs.org y seleccione "Presentar un reclamo", visite un centro de empleo local de CareerSource /Centro de Recursos en su área o llame al **(800) 385-3920**.

Línea de ayuda legal por desastre

La línea de ayuda legal por desastre de Florida está disponible para sobrevivientes de desastres en cualquier parte del estado de Florida. La línea directa está disponible para brindar asesoramiento legal gratuito a los sobrevivientes de desastres que no pueden pagar un abogado y para conectar a esos sobrevivientes con asistencia legal en el lugar donde viven para recibir la asistencia que necesitan. Los sobrevivientes pueden llamar al **(833) 514-2940** para solicitar ayuda.

Centros de Recuperación de Desastres (DRC)

Los Centros de Recuperación de Desastres son esfuerzos coordinados con FEMA, el gobierno local y los grupos de ayuda en casos de desastre para brindar un lugar donde los sobrevivientes de desastres puedan acceder a diversos recursos, solicitar asistencia y recibir información sobre la recuperación tras desastres. Para determinar si hay un DRC abierto en su área, visite el sitio web del Localizador de Centros de Recuperación de Desastres de FEMA en <https://gateway.fema.gov/ESF6/DRCLocator> o llame al **(800) 631-6362**.

Beneficios de SNAP

¿Está tratando de solicitar asistencia alimentaria, busca ayuda por la pérdida de alimentos debido al huracán o está buscando información sobre actualizaciones de asistencia alimentaria? Visite el sitio web del DCF de Florida en www.myflfamilies.com/helene para obtener las últimas actualizaciones sobre los beneficios de SNAP/D-SNAP y para solicitar asistencia alimentaria/reposición de alimentos.